

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 JUN. 2000

RES. H. Nº 6 28 - 0 0

EXPTE.Nº 4.338/00-

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Fernando Matías Casiva, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Literatura Hispanoamericana (Curso General)", a cargo de la Prof. Alicia Chibán; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. FERNANDO MATÍAS CASIVA, DNI.N° 24.245.848, a la cátedra de LITERATURA HISPANOAMERICANA (CURSO GENERAL), a cargo de la Prof. Alicia Chibán, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84, 266-95 y 840/99, a partir del 12 de mayo de 2000 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Letras, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

fl.

RIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA
Fac. de Humonidades - UNSe.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO

FACULTAD DE HUMANIDADES